



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CARTA NORMATIVA 04-0316

16 de marzo de 2004

**A TODOS LOS MEDICOS PRIMARIOS
Y ADMINISTRADORES DE LOS CENTROS PRIMARIOS,
ASOCIACIONES DE PRACTICA INDEPENDIENTE,
PARTICIPANTES DEL SEGURO DE SALUD
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

A continuación se detallan cambios al Listado de Medicamentos Preferidos (PDL) de Salud Física para los beneficiarios del Seguro de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El siguiente medicamento quedará incluido en el PDL, **efectivo inmediatamente**, para el tratamiento de Rosácea.

Sulfacetamide/sulfur

Sulfacet-R

El siguiente medicamento quedará cubierto como se describe a continuación efectivo **7 de abril de 2004**.

Mupirocin oint.

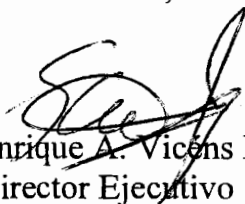
Bactroban

PA

Les recordamos que los medicamentos que se pueden comprar sin receta (“*over the counter*” u “*OTC*”) están excluidos de la cubierta de beneficios. Recuerde que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico mandatorio como primera opción siempre y cuando sea más costo-efectivo y no presente riesgos a la salud del beneficiario. El nombre de marca se menciona sólo para referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,



Enrique A. Vicens Rivera
Director Ejecutivo

FARM:as